



## España y la inmigración extranjera

**Gloria Lora-Tamayo**

ASTI

[glorialoradocon@yahoo.es](mailto:glorialoradocon@yahoo.es)

La inmigración extranjera debe ser vista desde una doble perspectiva: por un lado, la de los hombres y mujeres que salen de sus países por la falta de futuro en ellos y, por otro, desde la perspectiva del mercado laboral español, necesitado de mano de obra en sectores abandonados por los trabajadores españoles. En este artículo se analizan algunos rasgos de la inmigración extranjera en España y los posibles efectos de la reciente crisis económica en ella.

### SPAIN AND THE FOREIGN IMMIGRATION

Foreign immigration must be seen from a double perspective: on the one hand, that of men and women who go out of their countries because of the lack of opportunities in their homeland and, on the other one, from the perspective of the labour Spanish market, in sectors left empty by local people. This paper analyzes some features of foreign immigration in Spain and the possible effects on it of recent economic crisis in this country



## 1 Dos miradas

Desde que España recibe hombres y mujeres trabajadores llegados de una gran diversidad de países, desde que éstos son visibles en pueblos y ciudades y los niños de distintos orígenes comparten pupitre con nuestros hijos, se tiende a decir que quienes llegan lo hacen acuciados por el hambre y la pobreza. Las imágenes de pateras y cayucos arribando a las costas peninsulares o de las islas Canarias, tan difundidas por la televisión y la prensa, quedan en la retina de mucha gente, conformando la idea de que los inmigrantes son personas desesperadas que huyen de situaciones terribles, y la opinión tan difundida de que “nos invaden”.

Pero la realidad de la inmigración extranjera es otra. Cayucos y pateras son el medio empleado por una mínima parte de los inmigrantes que acceden a España: la mayoría de ellos entran por avión, con billetes de ida y vuelta de líneas regulares (caso de quienes proceden de Iberoamérica) o en autobús (los que vienen de los países del Este de Europa). Los inmigrantes que se hallan en situación irregular en nuestro país, los mal llamados “ilegales”, han entrado mayoritariamente por cauces regulares como turistas y han quedado en situación irregular una vez transcurridos los noventa días de permanencia a que da derecho su visado o su pasaporte: entrada regular, seguida de permanencia irregular. Por otra parte, la mayor parte de los extranjeros en España procede de Iberoamérica y Europa, no de África.

Tampoco sería ocioso recordar que España ha sido país de emigrantes durante mucho tiempo y hasta hace bien poco. Entre 1882 y 1930, época de los grandes flujos migratorios de Europa hacia América, marcharon al nuevo mundo más de

tres millones y medio de españoles, a los que habría que añadir otros tres cuartos de millón que viajaron entre 1931 y 1960 al mismo destino y más de un millón que entre esa última fecha y 1973 partieron hacia los países industrializados de la Europa occidental, más próximos geográficamente, mientras la corriente transoceánica continuaba, aunque debilitada. Estas cifras no contabilizan la emigración de temporada, que subsiste hasta nuestros días, ni la irregular o no asistida, tanto a América como a Europa, que también la hubo. Aventuras como la tan conocida de "La Elvira" -goleta apresada en 1949 en las costas venezolanas, que, empujada por los alisios, transportó a ciento seis españoles, la mayoría de ellos canarios, desde Fuerteventura, en un periplo de treinta y seis días-, no debieron de ser infrecuentes en los largos años de la emigración española y nos aproximan a los cayucos en los que se embarcan hoy día muchos africanos para acceder a las costas insulares españolas.

Y es que las migraciones son tan antiguas como el ser humano, que desde que apareció sobre la faz de la tierra ha ido trasladándose de un lugar a otro en busca de medios para subsistir. La vieja teoría de los factores "push-pull" sigue explicando a grandes rasgos, qué expulsa a los hombres y las mujeres de la tierra donde nacieron ("*push*") y qué les atrae a otros territorios ("*pull*"); qué hace que, a pesar de la dureza de la experiencia, apuesten por el desarraigo.

Entre los factores que han empujado tradicionalmente y empujan hoy día a emigrar a muchas personas figuran las pobres perspectivas económicas en sus países, la inestabilidad política y social (conflictos, falta de derechos...) y la presión demográfica (la etapa de transición demográfica caracterizada por el descenso de la mortalidad y el mantenimiento de altas tasas de natalidad), con el excedente de mano de obra y la presión social que supone. Frente a ello, los países receptores de inmigrantes ofrecen perspectivas económicas, posibilidades de progreso personal y familiar, derechos, servicios, bienestar y, gracias a la revolución de los medios de comunicación, esa imagen de riqueza y opulencia que llega a todos los rincones del planeta y se cuela en los hogares, generando la conciencia de "mi" pobreza frente a la riqueza de "los otros". La globalización y las redes sociales que se establecen entre el país de origen y el de acogida desde que unos pocos emprenden la migración, son factores fundamentales en la masificación actual de los flujos.

No hace falta llegar a una situación desesperada para pensar en emigrar. Con frecuencia no son las personas que se encuentran en peores condiciones las que emprenden la marcha. Una encuesta reciente sobre inmigración, de ámbito nacional, confirma cómo buena parte de los que emigran son individuos dotados de recursos personales, sociales y económicos, tienen un carácter emprendedor y

---

buena disposición al trabajo, además de disponibilidad económica suficiente para costear el traslado<sup>1</sup>.

Pero desde los países de inmigración, los que atraen población, no son sólo la imagen de opulencia y las perspectivas de mejora personal y familiar los factores que entran en juego a la hora de "provocar" atracción en las personas de otros países. El hecho real de la falta de mano de obra para determinados puestos de trabajo –los de menor cualificación, peor remunerados y de más bajo prestigio social- es el factor fundamental para comprender la llegada de trabajadores extranjeros. Así, las migraciones no deben ser vistas como un elemento para "paliar el hambre de los países del Sur", por así decir, sino como una solución para el mercado laboral de los "países del Norte". Las dos miradas son necesarias y explican la realidad.

El siguiente texto, extraído de la normativa española sobre integración de la población inmigrante, es suficientemente expresivo:

A pesar de la existencia de altas tasas de desempleo, la configuración y fragmentación del mercado de trabajo provoca que existan "nichos laborales" que, por su precariedad, informalidad o la naturaleza de la prestación, serán rechazados por los trabajadores nacionales y, en cambio, resultarán atractivos para nuevos inmigrantes. Su presencia, en un mercado caracterizado por rigideces estructurales, introduce un factor de flexibilidad y representa una aportación, desde el punto de vista productivo, nada despreciable.

*Plan de Integración. Real Decreto BOE 2 de diciembre de 1994.*

España ha pasado de ser un país de emigrantes a ser un país de inmigrantes en los últimos años. ¿Qué ha ocurrido en este tiempo?

Son muchos los cambios que nuestro país ha experimentado, sobre todo a partir del último cuarto del siglo XX. A nivel político, el establecimiento de la democracia y la inclusión en la Comunidad Europea, han propiciado el alineamiento de España en el bloque de los países ricos. Desde el punto de vista económico, el desarrollo y el crecimiento español no han tenido parangón, sobre todo en los tres últimos lustros. Socialmente, la población ha experimentado cambios cualitativos de envergadura, que pueden sintetizarse en el aumento del nivel de instrucción (una verdadera revolución "silenciosa") y la mejora de las prestaciones sociales; una consecuencia de todo ello es el rechazo de los trabajos poco cualificados (aquellos que menor prestigio social tienen), en un momento en que el flujo campo-ciudad

---

<sup>1</sup> Reher, D-S (Dir.) (2008): *Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2007)*.INE.

(suministro de mano de obra rural para los trabajos de menor cualificación de las ciudades) ha tocado a su fin.

Así, desde el punto de vista laboral, el vaciamiento de trabajadores españoles de algunos sectores laborales (agricultura, peonaje de la construcción y trabajos menos cualificados de los servicios), unido a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que a su vez deja en las tareas del hogar y el cuidado y atención de menores y ancianos otro nicho laboral, es determinante a la hora de explicar la necesidad de trabajadores extranjeros, inmigrantes económicos que ocupen esos puestos no demandados por los trabajadores autóctonos, pero fundamentales de cubrir en nuestro sistema económico y social. Por otra parte, el envejecimiento de la población española en estos años juega un papel fundamental en la atracción de trabajadores foráneos: de un lado, por el aumento del número de ancianos necesitados de atención, y de otro por la retracción de la natalidad en los últimos treinta años, que hace que sean menos numerosas las sucesivas generaciones de jóvenes autóctonos que han ido incorporándose al mercado laboral.

Estos cambios políticos, económicos y sociales, que vienen dándose desde finales del siglo XX, han propiciado la llegada de trabajadores extranjeros. En el mismo sentido, la crisis del petróleo de 1973, que cerró las fronteras de los países europeos receptores de inmigrantes, pudo desviar el flujo de éstos hacia países limítrofes como España (y los septentrionales de la cuenca mediterránea), que sería escogida por muchos emigrantes, en principio, como vía de entrada o trampolín para saltar a ellos. Por último, no debe olvidarse en esta transformación de España de país de emigración a país de inmigración, el papel que ha jugado la facilidad de entrada a nuestro país, que ha tenido suscritos convenios de supresión de visados con muchos (los iberoamericanos, magrebíes), hasta época reciente y aún los mantiene con algunos.

## **2 Algunos rasgos de la inmigración extranjera en España:**

Sin ánimo de agotar la realidad, mucho más diversa y rica, pueden destacarse algunos rasgos característicos de la inmigración extranjera en España:

### **2.1 Crecimiento rápido**

El crecimiento de la población extranjera ha sido rápido e importante en cifras, un rasgo que diferencia nuestro país de los de mayor tradición inmigratoria del entorno europeo. En 1991 hace algo más de tres lustros, España contaba con sólo 353.367<sup>2</sup> extranjeros, más de la mitad de ellos europeos. Diez años más tarde, en 2001, la población extranjera se había multiplicado casi por cuatro hasta alcanzar

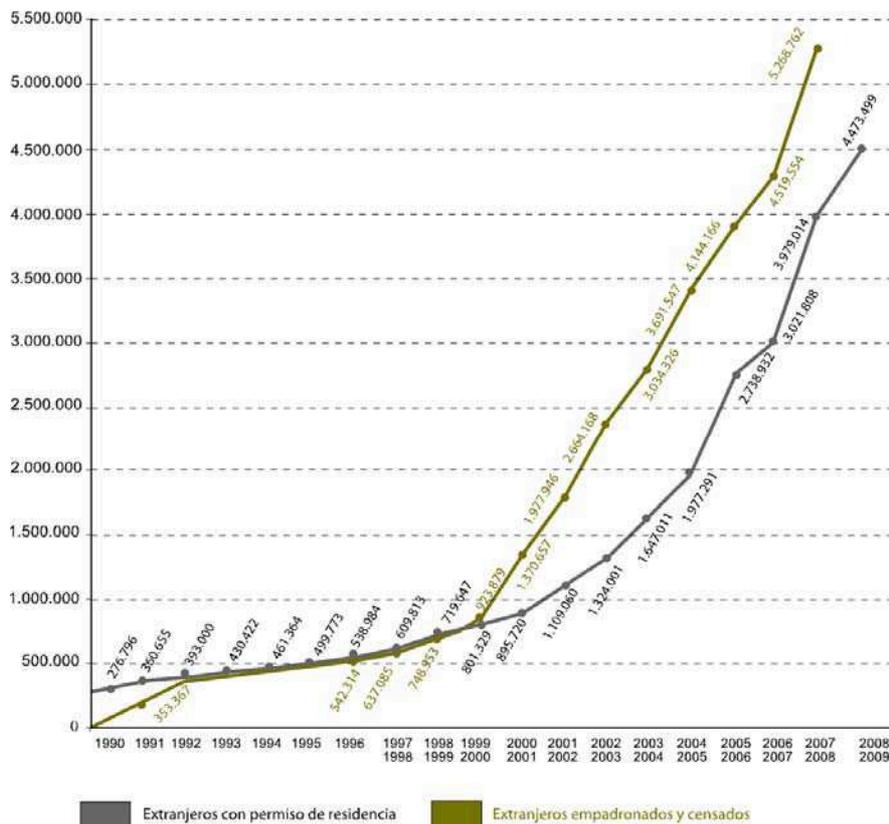
---

<sup>2</sup> Censo de Población a 1 de marzo de 2001. INE.

1.370.657 empadronados. Las últimas cifras de población con que se cuenta corresponden a 1 de enero de 2009: los extranjeros suman ya 5.598.691 personas<sup>3</sup>, que constituyen el 12% de la población total de España, proporción sólo superada por Luxemburgo y Suiza dentro de los países próximos de la OCDE<sup>4</sup>. El carácter de la inmigración extranjera ha cambiado en estos años, configurándose España como país receptor de trabajadores de terceros países.

### GRÁFICO 1

Evolución de la población extranjera en España, 1990-2008.  
Residentes / Empadronados.



Fuente: D.G.P. Extranjeros Residentes a 31 de diciembre de cada año.  
INE. Censo de población de 1991. Revisión del Padrón de Habitantes a 01.05.1996. Padrón Continuo, cifras oficiales a 01.01 de cada año, de 1998 en adelante. En el gráfico se equiparan a las de residentes a 31 de diciembre del año anterior.  
Elaboración propia, G.L.T/D.D.M./A.S.T.I. ©

<sup>3</sup> INE. Cifras provisionales de empadronados a 1 de enero de 2009

<sup>4</sup> Internacional migration outlook SOPEMI (2008). Las cifras que da corresponden a 2006.

Dentro de este proceso, el umbral del siglo XXI marca la aceleración más significativa del crecimiento, constatada en el Padrón de Habitantes, fuente fundamental para conocer la evolución de la población extranjera en España. El momento coincide con una nueva ley de extranjería y su reforma, en las que se hace al extranjero sujeto de dos derechos fundamentales: sanidad y escolarización, convirtiendo la inscripción en el padrón de habitantes, para los extranjeros en situación irregular, en herramienta para el ejercicio de ambos y en prueba fehaciente de permanencia en España (importante de tener en el caso de que se produzca un proceso de regularización extraordinario). Los procesos de regularización de 2000 y 2001 (arraigó) pusieron en evidencia la bolsa de irregularidad que se había formado en años precedentes, compuesta sobre todo por trabajadores empleados en la economía sumergida. El afloramiento en el padrón de habitantes de inmigrantes que habían preferido ocultarse a este registro antes, la atracción ejercida por los nuevos derechos y el posible "efecto llamada" de los procesos de regularización, unidos a la fuerte demanda de trabajadores foráneos para cubrir los nichos laborales, tanto en la economía sumergida como en la formal, en un momento de auge económico sin precedentes que se inició en torno a 1994 y ha finalizado con la crisis de 2008, explican la intensidad de los flujos de inmigración recibidos en los ocho primeros años del siglo XXI. El funcionamiento de las redes sociales y la facilidad de entrada a España son elementos fundamentales a la hora de entender este despegue de enorme envergadura de la inmigración. Un conjunto de factores que hacen del español un caso singular.

## **2.2 La difícil canalización de los flujos.**

El mercado de trabajo español, con la abundancia de empleo sumergido, ha constituido un poderoso efecto llamada para la entrada desordenada de trabajadores foráneos. La práctica inexistencia hasta fechas muy recientes de un mecanismo legal eficaz de abastecimiento de trabajadores foráneos a las necesidades del mercado laboral, la desbordante necesidad de mano de obra y la facilidad de entrada a nuestro país como turistas de ciudadanos de muchos países han propiciado una "cultura" de la irregularidad<sup>5</sup>: la generalización de la permanencia irregular en España y la posterior regularización de los inmigrantes por distintos procedimientos. La canalización de los flujos, eje fundamental de la política de inmigración desde el inicio de los años noventa, ha sido más una declaración de intenciones sobre el papel, que una realidad. No ha funcionado en el caso español.

En esta entrada desordenada que ha llevado a la generación de una bolsa de irregularidad permanente, ha ejercido un papel fundamental la existencia de convenios de exención de visados entre España y otros países: los latinoamericanos y los del Magreb, básicamente. Por estos convenios, los ciudadanos de estos países podían entrar en España (y los españoles en ellos, recíprocamente) como turistas sin exigencia de visado. Los convenios se han ido rompiendo a lo largo de estos

---

<sup>5</sup> A. Izquierdo (2008)

años con algunos países a medida que se comprobaba la existencia de un volumen importante de nacionales de ellos en situación irregular en España: así, en los primeros noventa se rompieron con Perú, República Dominicana y los países del Magreb; en 2002 con Colombia; en 2003 con Ecuador, y en 2007 con Bolivia. Se puede comprobar en las estadísticas, cómo la ruptura de los convenios y la exigencia de visado para entrar como turistas ha ido teniendo como efecto el freno de la corriente procedente de cada uno de estos países. En sentido contrario, la no exigencia de visado de entrada como turistas a los ciudadanos de Rumanía a partir de 2002 propició el inicio de una corriente que hoy en día sitúa a la rumana como la colonia más numerosa en España.

Una buena parte de los trabajadores inmigrantes que hoy residen legalmente en España han pasado antes por un periodo más o menos largo de irregularidad. Esta situación conlleva precariedad económica y social, falta de derechos laborales, explotación, fraude y dificultades a la hora de acceder a la vivienda, que aboca, con frecuencia, a situaciones de hacinamiento. A todo ello se suma la separación de la familia por un tiempo indefinido, normalmente hasta que regularice su situación, ya que si el inmigrante retorna a su país con los suyos, difícilmente podrá volver a entrar en España. La mayoría de los inmigrantes han ido pasando de la irregularidad a una situación regular a través de procesos de regularización extraordinarios (los de 1985-86, 1991, 2000, 2001 y 2005), de los contingentes de los años noventa (diseñados para contratar trabajadores en el exterior, aunque sirvieron de hecho para regularizar a los que estaban ya en España), o, más recientemente, a través de la figura legal del “arraigo social”. La entrada de Polonia (2004), Rumanía y Bulgaria (2007) en la U.E. ha salvado de la situación de irregularidad a un volumen importante de trabajadores de estos países que han pasado a documentarse como ciudadanos de régimen comunitario.

En fechas recientes se ha corregido en parte el sistema de entradas, por la vía de contingentes “reales”, con la contratación por parte de las empresas españolas de trabajadores extranjeros directamente en sus países de origen; también a través del régimen general, solicitando el empleador a un trabajador concreto en su país de origen. En el caso de las solicitudes de las empresas, con frecuencia no se ha tenido en cuenta la existencia de trabajadores regulares en paro para los puestos que se quería cubrir: los trabajadores recién llegados son más rentables porque dan por buenos sueldos y condiciones laborales que no resultan aceptables ya para los trabajadores extranjeros que llevan años entre nosotros.

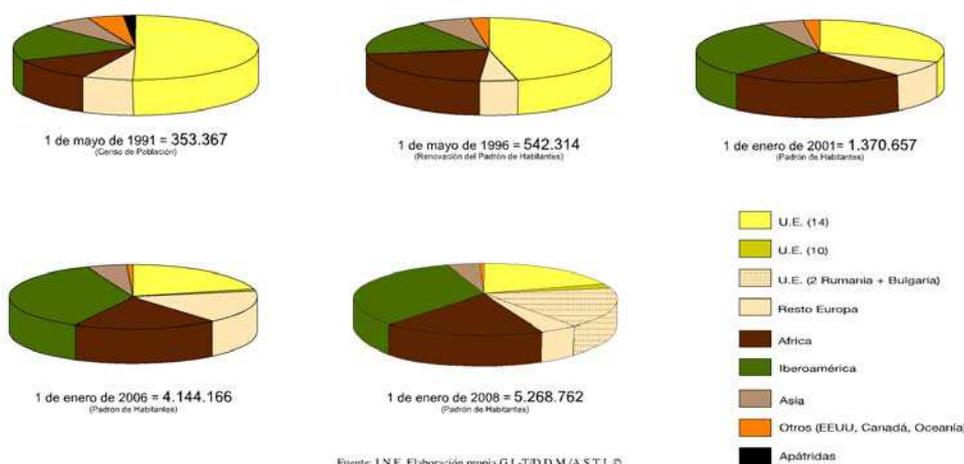
El efecto del proceso de Normalización de 2005, la regularización más importante llevado a cabo hasta ahora, y los sistemas de canalización de los flujos actuales, ya mencionados, así como el ingreso de Rumanía y Bulgaria en la Unión Europea (con la documentación de los nacionales de estos países que se hallaban en situación irregular) han tenido como efecto un crecimiento muy importante de los extranjeros en situación regular en los últimos tres años y la disminución relativa de la bolsa de irregularidad en España. Es de esperar que en los próximos años el siste-

ma de ordenación y una gestión más eficaz de los flujos rompan con esta cultura de la irregularidad, de consecuencias perversas para la sociedad en su conjunto y para las personas que transitan por ella.

### 2.3 Diversidad de orígenes

#### GRÁFICO 2

Extranjeros en España según área de origen.  
Evolución 1991 - 2008



Si España es hoy país de inmigración no es sólo por el fuerte crecimiento de la población extranjera en los últimos años, sino porque esta población, con un alto índice de actividad, procede de un número diverso de países de economía más débil que la española. Entre 1991 y 2009 ha disminuido el peso de los extranjeros de países desarrollados y ha aumentado el del resto de países: aquellos protagonizan un tipo de inmigración diferente, en la que son mayoría los jubilados y los profesionales y técnicos contratados por empresas, con frecuencia multinacionales; éstos son sobre todo trabajadores que acuden al reclamo de los nichos laborales de la economía española para mejorar sus perspectivas y condiciones de vida; muchos de ellos han reagrupado o están reagrupando a sus familias.

La evolución en la composición nacional de los extranjeros que viven entre nosotros pone de relieve la disminución del peso de los nacionales de países de la antigua U.E. (14) y otros países ricos y el aumento de la inmigración africana y, sobre todo, iberoamericana y, más recientemente, la originaria de países del Este de Europa. Según los datos más recientes<sup>6</sup>, el 32% de los extranjeros empadronados

<sup>6</sup> Correspondientes a 1 de enero de 2009. Padrón de Habitantes, INE.

en nuestro país son nacionales de países de Iberoamérica; el 20'9%, de la U.E. de los catorce; el 17'9% son africanos; el 17'2% nacionales de los dos países integrados en la U.E. en 2007 (Rumanía y Bulgaria), y menos del 10% son nacionales de países de Asia, resto de Europa y otros desarrollados. Predominan, pues, los nacionales de países próximos, desde el punto de vista geográfico o cultural o/y países que han tenido fácil la entrada en el nuestro.

Dentro de estos grandes orígenes continentales, las nacionalidades más representadas han ido cambiando en muchos casos. En lo que se refiere a Iberoamérica, los países más destacados fueron, en principio, aquellos con los que existían lazos históricos, sobre todo por ser destino de nuestra emigración (Argentina, Venezuela, Méjico, Cuba...); los primeros inmigrantes “económicos” originarios del continente americano fueron dominicanos y peruanos, que empezaron a llegar a finales de los ochenta y en los primeros noventa vieron dificultada su entrada por la ruptura de los convenios de exención de visados; en la segunda mitad de los noventa fueron colombianos y ecuatorianos quienes llegaron de forma más numerosa, hasta la exigencia de visado turístico a las dos colonias en 2002 y 2003 respectivamente; con posterioridad a esa fecha, han sido las corrientes boliviana (muy numerosa, hasta 2007 en que se debilita por el mismo motivo que las anteriores), la argentina de nuevo, paraguaya y brasileña; en la actualidad conviven nacionales de un buen número de países, entre los que destacan Ecuador, Colombia, Bolivia, Argentina, Perú, Brasil, República Dominicana, Paraguay, Venezuela, Cuba y un largo etcétera.

Entre los africanos siempre fueron mayoría los marroquíes, que constituyen más de dos tercios de la presencia africana en España (el 71'2%): la proximidad geográfica y los lazos históricos (el protectorado español sobre el norte de Marruecos se mantuvo entre 1912 y 1956) explican esta primacía; un gran número de países completa el mapa de la presencia africana en España, de entre los que cabe destacar Argelia, Senegal y Nigeria, por contar con un volumen algo mayor de nacionales.

La inmigración procedente de los países del Este de Europa es más novedosa en España y su crecimiento ha sido muy importante sobre todo en el presente siglo. En los años noventa del pasado, el mayor protagonismo lo tuvo la colonia polaca; en los inicios de los dos mil y sobre todo a partir de la exención de visado a sus ciudadanos para entrar como turistas, es la rumana la inmigración más destacada con diferencia. En la actualidad, se constituye como la primera colonia de inmigración en España en número de componentes. Junto a los rumanos, aunque a distancia en cuanto a tamaño de la colonia, destacan búlgaros, ucranianos, rusos y una larga lista de países con no muchos nacionales como representación.

Por último, una referencia a la inmigración asiática. Su presencia nunca ha sido importante. La colonia más antigua es la india, muy anterior al crecimiento de los flujos de inmigración de finales del siglo XX y ligada a las islas Canarias. La inmigración filipina sí corresponde a la época del cambio de España a país de inmigra-

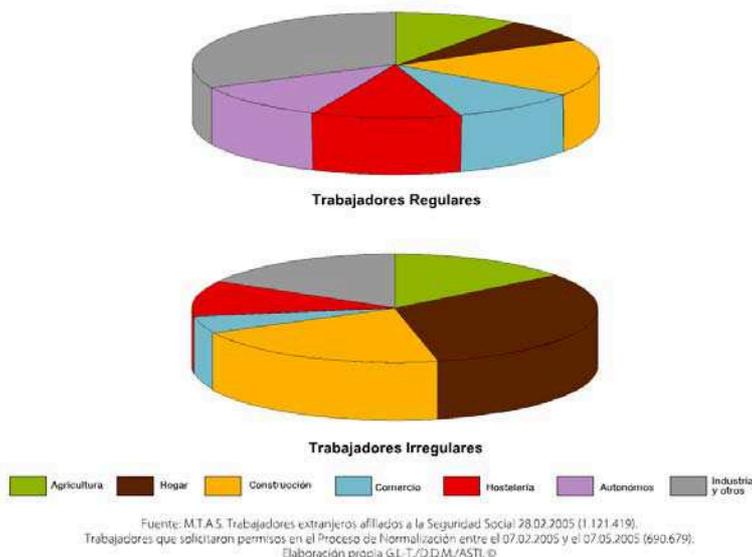
ción y fue una de las primeras colonias en entrar. En la actualidad, la inmigración más numerosa es la china, desde hace años, que crece de forma sostenida y cada día es más visible.

Las colonias de inmigración económica más destacadas en el momento son la ruman (96.576 personas), marroquí (710.401), ecuatoriana (413.715), colombiana (292.971), boliviana (227.145), búlgara (164.353), china (145.425), argentina (147.382), peruana (137.154) y brasileña (124.737). Hay que decir que a estas cifras de personas de cada colonia habría que añadir un buen número que ya no figuran en las estadísticas como extranjeras, porque han adquirido la nacionalidad española: son muchos los peruanos, dominicanos, argentinos, ecuatorianos, colombianos, bolivianos y marroquíes de origen que no se cuentan ya como nacionales de esos países. Por último añadir, que varios países "ricos" del entorno, tienen una buena representación en España: es el caso de Gran Bretaña, con una colonia de 352.957 nacionales empadronados en nuestro país; Alemania, con 190.584; Italia, con 174.912, y Francia, con 120.246. La inmigración portuguesa, con un carácter mixto (parte es inmigración económica y parte de técnicos y profesionales) también está representada con 140.424 personas.

## 2.4 Una inmigración de trabajadores

### GRÁFICO 3

Trabajadores extranjeros en España según sector de actividad y situación legal (2005).  
Regulares - Irregulares.



El carácter laboral de la inmigración extranjera se pone de relieve analizando los datos de la EPA (Encuesta de la Población Activa). Esta encuesta, elaborada por el INE, proporciona trimestralmente datos referidos al conjunto de la población que vive en España a partir de una muestra, y en el caso de los extranjeros, sin diferenciar su situación legal e incluyendo a los irregulares. En el último trimestre de 2008 se calcula la población activa extranjera en 3.665.900 personas, que suponían el 18'9% del total de activos de España; de éstos, 2.886.500 estaban empleados (el 17'0% del total de empleados en España). La tasa de actividad de los extranjeros era del 77'3%, frente al 57'7% de los españoles. El volumen de ocupados extranjeros ha ido creciendo de forma continuada en los últimos años y, a pesar de la crisis, sólo se ha invertido la tendencia en el último trimestre de 2008, en que se produce una disminución de 64.000 empleados extranjeros en relación con el trimestre anterior. A pesar de ello, la crisis actual sí marca un aumento del paro extranjero desde el inicio de 2008. De ello se hablará más adelante.

El servicio doméstico, la construcción y la agricultura son los tres nichos laborales de la economía informal por los que suelen entrar los trabajadores inmigrantes al mercado laboral español. La abundancia de empleo sumergido en ellos hace posible para el inmigrante el trabajo en situación irregular. La distribución sectorial de las 690.679 solicitudes al proceso de Normalización que tuvo lugar entre los meses de febrero y mayo de 2005 y por el cual regularizaron su situación más de medio millón de trabajadores inmigrantes así lo demuestra: casi un tercio de las solicitudes se hicieron en el servicio doméstico (31'7%), una quinta parte (20'8%) en la construcción y un 14'6% en la agricultura.

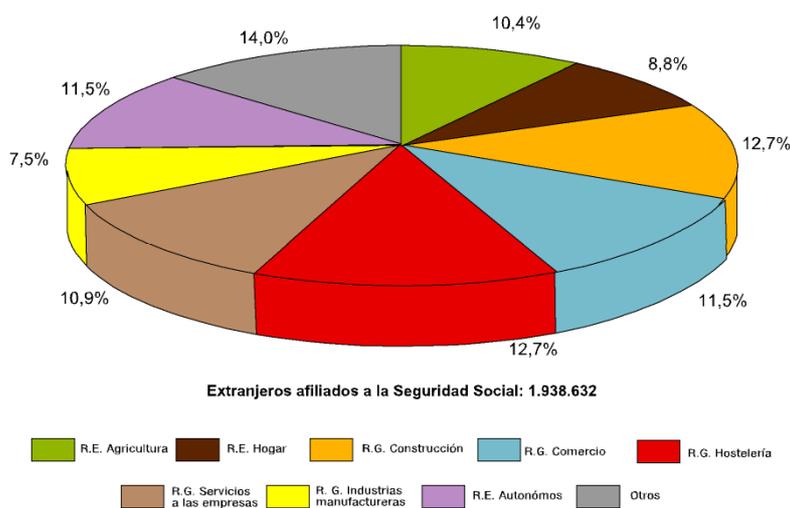
El servicio doméstico, trabajo que se considera propio de mujeres, es para la mayoría de las inmigrantes de terceros países que llegan a España la única oportunidad de inserción laboral. El 64'0% de las mujeres que acudieron al proceso de Normalización presentaron contratos en este sector, bien como empleadas fijas (trabajando en un solo hogar con carácter interno o externo), bien como discontinuas, trabajando en dos o más hogares y cobrando normalmente por horas. La ausencia de controles e inspecciones en este sector, al producirse la actividad en el interior de los hogares familiares, y la abundante oferta, por la incorporación de la mujer española al mercado laboral, explican la extensión de este tipo de empleo entre las mujeres irregulares. Las condiciones laborales difieren mucho entre unos hogares y otros y con cierta frecuencia a las amplias jornadas de trabajo se unen situaciones de abuso y bajos salarios.

La agricultura es un sector donde también se insertan trabajadores irregulares, tradicionalmente sólo hombres, en la actualidad también mujeres. La precariedad y la temporalidad del trabajo es mayor en este sector que en el del servicio doméstico y el trabajador irregular se encuentra siempre a merced del empleador, que es quien decide en cada momento qué número de trabajadores quiere contratar y a quiénes en concreto.

La construcción es, igualmente, un sector donde el trabajo informal está a la orden del día y la selección de los trabajadores se hace a menudo como en las tareas agrícolas, por días o por semanas y a través de intermediarios; la inseguridad y la temporalidad son habituales. También en este sector los trabajadores se emplean a menudo en pequeñas empresas, con frecuencia de reformas de viviendas, donde difícilmente llegan las inspecciones. El carácter irregular de los trabajadores hace que en muchos casos los empresarios no cumplan las condiciones de trabajo y económicas pactadas, ni tampoco las condiciones de seguridad laboral reglamentarias, estando afectados los trabajadores por una gran siniestralidad. Ello a pesar de que a menudo empresarios y trabajadores son compatriotas.

#### GRÁFICO 4

Trabajadores extranjeros en España según sector de actividad.  
Diciembre de 2008.



Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Afiliación de Extranjeros a la Seguridad Social. Media diciembre 2008.  
Elaboración propia G.L.-T./D.D.M./ASTI. ©

Es interesante observar el contraste en la distribución sectorial de los trabajadores extranjeros irregulares y los regulares en la misma fecha. Conseguir la documentación para residir y trabajar en España cambia las condiciones de vida y las laborales y posibilita el acceso a otros tipos de trabajo. El contraste puede establecerse a partir del análisis de los trabajadores extranjeros que en febrero de 2005 estaban dados de alta en la Seguridad Social (para lo que es imprescindible estar en situación regular). Su volumen era algo inferior al doble de los que acudieron al proceso de normalización, lo que, en cualquier caso, habla de la importancia de la bolsa de irregularidad laboral existente en ese momento. Aunque muchos trabajaban en el servicio doméstico, la agricultura y la construcción –sectores que no generan sólo

trabajo sumergido-, el peso de estos sectores era mucho menor y la proporción de los empleados en comercio, hostelería, industria y otros servicios era superior entre los cotizantes que entre los irregulares. Un 11'2%, además eran autónomos (régimen ausente en el proceso de Normalización, al que no pudieron presentarse solicitudes de trabajadores por cuenta propia).

Una cala en la situación actual de los trabajadores extranjeros regulares (1.938.632 en alta en la Seguridad Social en diciembre de 2008), pone de manifiesto esa mayor diversidad en el empleo. Con todo, las ocupaciones de la mayor parte de los inmigrantes son en su mayoría las que resultan menos atractivas para los trabajadores nacionales, por sus condiciones laborales peores, mayor temporalidad, jornadas laborales más amplias, malos horarios y sueldos más reducidos. Sin embargo, un cambio sustancial y una forma de movilidad ascendente del trabajador cuando consigue documentarse y puede cambiar de sector de actividad (a partir de la renovación de su permiso inicial) es acceder a un empleo que cotice a la Seguridad Social en el régimen general, mucho más ventajoso que los regímenes especiales agrario y del hogar. Por eso, para muchas mujeres, por ejemplo, el paso del servicio doméstico a trabajar en una empresa de limpieza o una de atención a ancianos y enfermos, aún tratándose de un quehacer parecido, constituye un avance en lo que a prestaciones y derechos laborales se refiere (prestación por desempleo, mejores condiciones de la baja por enfermedad, etc.), aunque con frecuencia puede suponer una merma económica, ya que trabajando por horas se obtienen mejores rendimientos económicos.

De cualquier manera, la consecución de la autorización de residencia y trabajo supone para el inmigrante la ampliación de su horizonte laboral y vital. Con ella otras condiciones laborales son posibles y, en función de la cualificación personal, puede producirse una mayor o menor movilidad ascendente. En general, tienen más posibilidades de promoción quienes más nivel de formación, mayor competencia en la lengua española y cargas familiares menos pesadas tengan. Es sabido que el nivel de instrucción de muchos extranjeros llegados de terceros países es medio o alto<sup>7</sup>, a pesar de estar cubriendo empleos que requieren baja o nula cualificación. La convalidación y homologación de títulos académicos y la adquisición de la lengua española para los nacionales de países no hispanohablantes constituyen barreras a salvar. La movilidad laboral resulta más fácil al interior de los nichos laborales que en sentido ascendente hacia empleos de mayor cualificación, máxime cuando las redes sociales de los inmigrantes en estos medios laborales no tienen aún consistencia. Con todo, esta movilidad ascendente se produce en buena parte de la población inmigrada con el tiempo<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Según la ENI-2007, el 52'7% de los encuestados tenían educación secundaria y un 18'7% primer ciclo de terciaria. Únicamente el 10'7% no tenía estudios o sólo la primaria incompleta y un 15'1% educación primaria. Para Madrid, pormenorizado por colonias nacionales, ver Lora-Tamayo, G. (2008): *Inmigración extranjera en la Comunidad de Madrid...*, págs. 69 a 74.

<sup>8</sup> Ver Rahe et al (2008): *Informe ENI-2007*, págs 116-118.

## 2.5 ...que echan raíces

Una de las preguntas que se hace en la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2007) es acerca de los planes para los próximos cinco años. El 80'6% de los encuestados respondía que iba a permanecer en España, el 11'5% no sabía, el 1'2% planeaba trasladarse a otro país y sólo un 6'7% pensaba volver al país de origen; un porcentaje muy pequeño si se piensa que el proyecto de migración, hace unos años, era para muchos ahorrar un dinero y retornar.

Podrían analizarse muchas variables que apuntan a un mismo hecho: que esta inmigración de trabajadores tiene vocación de permanencia. A la situación de irregularidad mayoritaria le sigue el acceso a la regularidad, la sucesión de permisos de residencia y trabajo hasta llegar al de larga duración o la adquisición de la nacionalidad española para un número importante de personas –situación de plena integración jurídica-; por otra parte, el aumento de los matrimonios mixtos, la reagrupación familiar y el nacimiento de hijos en la migración ponen de relieve el creciente protagonismo de las familias de origen inmigrante.

A 31 de diciembre de 2008 se cuentan 4.473.499 extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, la situación de regularidad más generalizada entre los extranjeros. De ellos 2.132.447, poco menos de la mitad, son ciudadanos de régimen comunitario (nacionales de los países de la U.E. o familiares de ellos y de españoles, con una situación legal ventajosa). Los 2.341.052 restantes, nacionales de terceros países, tienen permisos de régimen general, de residencia con autorización para trabajar o sólo de residencia (mayoritariamente familiares de trabajadores). La primera autorización para residir o residir y trabajar de forma estable en España que se entrega a un extranjero sujeto al régimen general de extranjería tiene un año de vigencia, normalmente, con limitación de ámbito geográfico y sector de actividad para los trabajadores. Tras ésta, si se cumplen los requisitos preceptivos (tener un mínimo de cotizaciones a la Seguridad Social y contrato de trabajo), obtendrá su segunda autorización, "primera renovación", de dos años de duración, que no tiene ningún tipo de limitación de área geográfica ni sector de actividad. A ella le seguiría la "segunda renovación", autorización de las mismas características que la anterior, que se obtiene cumpliendo iguales requisitos. Transcurridos cinco años de residencia legal continuada, se accede a la residencia permanente, que autoriza a residir y trabajar legalmente en España de forma indefinida y cuya solicitud no requiere de contrato de trabajo ni la justificación de un mínimo de cotizaciones a la Seguridad Social. A 31 de diciembre de 2008 casi un millón de permisos de régimen general son permanentes (969.048, el 41'4% de los de régimen general) y 638.330 son temporales de segunda renovación (el 27'3%). Las cifras son indicativas de que un número crecido de inmigrantes tienen ya una situación legal de estabilidad (máxima en el caso de los permisos permanentes), que da pie a que puedan reformular su proyecto migratorio inicial y salir del círculo vicioso de la precariedad legal-laboral-económica-vital. Un factor de arraigo de primer orden.

Situación legal de mayor ventaja, y por tanto de estabilidad, es la residencia de régimen comunitario. Y aún mayor, la naturalización. Ambas son situaciones legales “integradoras” y en el caso de la naturalización, la situación de integración jurídica absoluta para un extranjero, aunque ello no signifique que las personas de origen inmigrante que tienen la nacionalidad española estén integradas socialmente: en muchos casos sus rasgos externos (aspecto físico, lengua o acento...) hacen que sigan siendo vistas por los españoles de origen como inmigrantes, a pesar de su igualdad legal. Entre 1960 y 2007 las concesiones de la nacionalidad española han aumentado de año en año, alcanzándose cifras anuales muy importantes en los cuatro últimos para los que hay datos. De los 455.221 concesiones de la nacionalidad española en ese periodo de cuarenta y siete años, más de la mitad se produjeron en los cinco últimos. A la cabeza de las nacionalizaciones están los ciudadanos iberoamericanos y secundariamente los marroquíes. Para el hombre o la mujer inmigrantes tener la ciudadanía española allana el camino, elimina trámites, papeleos, incertidumbres y sobresaltos y ayuda a generar en las personas un sentimiento de pertenencia al país del que son nacionales.

El crecimiento de los matrimonios mixtos en los últimos años puede considerarse como indicador de integración y permanencia en España de muchos extranjeros. Así, en el último año para el que hay estadísticas, 2007, se celebraron en España 26.044 matrimonios entre español o española y extranjero (INE). Sin embargo, el indicador de permanencia más notable es el aumento de los menores extranjeros. Su número es destacable en este momento. Los últimos datos disponibles (a 1 de enero de 2008) contabilizan 793.927 menores de dieciséis años extranjeros, una cifra que se ha multiplicado por nueve en la última década (se contaban únicamente 87.470 en 1998) y que supone el 11'2% del total de menores de esa edad en España. Son niños de diversas nacionalidades, la gran mayoría reagrupados por sus padres o nacidos en España, que forman parte de familias de origen inmigrante. Los niños echan raíces más fácilmente que los adultos –más si son nacidos en España o llegaron con poca edad- y son, a su vez, motivo de “enraizamiento” de los padres.

Todo ello habla del creciente protagonismo de las familia inmigrante. Su andadura dependerá de si se trata de una familia creada en el país de acogida o reunida tras unos años de separación. Cómo se ha llevado a cabo la reagrupación (de hecho o de derecho, de una vez o gradualmente, viniendo unos miembros antes que otros), cuánto tiempo ha durado la separación y, en el caso de los hijos reagrupados, quién se ha ocupado de ellos en el país de origen cuando la madre, el padre o ambos emigraron y cómo los han educado, marcan también diferencias que son importantes en el desarrollo posterior de la familia. A veces los lazos entre padres e hijos se debilitan con la migración y la reanudación de la vida en familia puede resultar complicada, afectada, con frecuencia, por las edades preadolescentes o adolescentes con que llegan los niños. La llegada del cónyuge puede también ser problemática: la pareja puede no reconocerse tras la larga separación y las vivencias contrastadas durante ella o no conseguir una buena convivencia por mil cir-

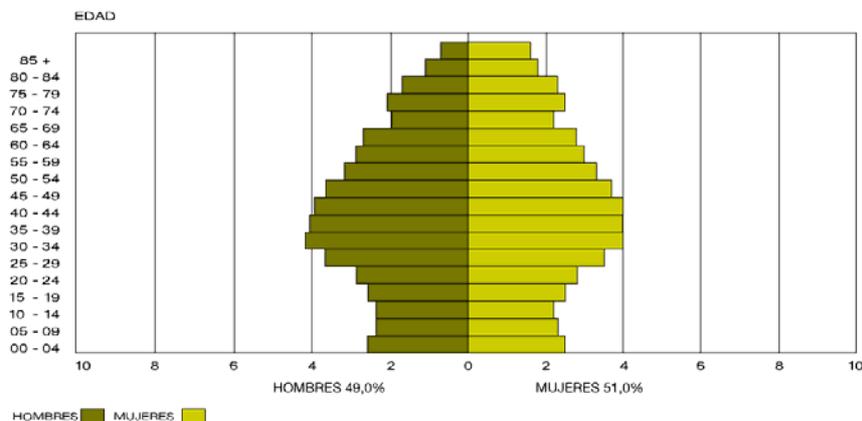


cunstancias diferentes. Hay muchos tipos de familias de origen inmigrante, desde las compuestas por la pareja sola, hasta las familias monoparentales en las que con mucha mayor frecuencia es la mujer la cabeza de familia; las familias partidas, familias reconstituidas, etc. La vivencia de los menores en cada uno de los casos y su aclimatación a la nueva realidad será diferente.

## 2.6 La inmigración en España es joven

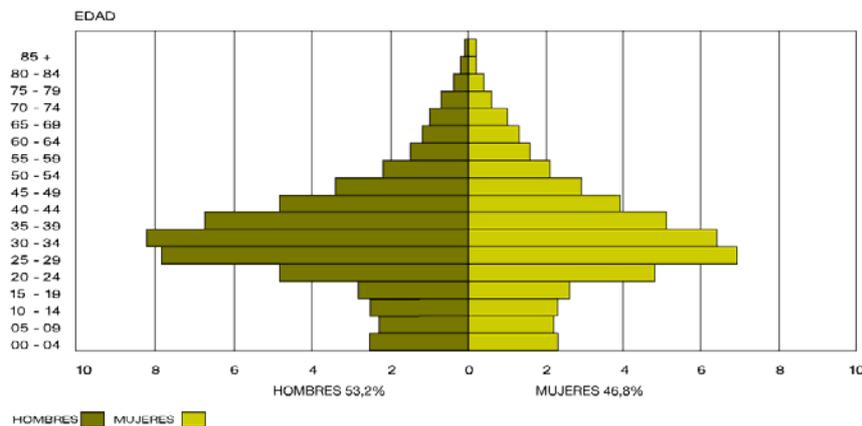
**GRÁFICO 5**

**Población española en España, 2008.**



**Población española en España: 40.889.060.**  
Fuente: I.N.E. Revisión del Padrón de Habitantes a 01.01.08. Elaboración propia: GL-T/D.D.M./A.S.T.I. ©

**Población extranjera en España, 2008.**



**Población extranjera en España: 5.288.762.**  
Fuente: I.N.E. Revisión del Padrón de Habitantes a 01.01.08. Elaboración propia: GL-T/D.D.M./A.S.T.I. ©

El que la inmigración en España es joven se deduce de lo reciente y continuado del flujo de trabajadores y de la juventud de éstos, del proceso de reagrupación familiar en marcha y del nacimiento de hijos en la migración. El contraste entre las pirámides de la población española y la población extranjera en España es más que elocuente en este sentido.

La española es una población donde el envejecimiento se manifiesta no sólo en el incremento de los mayores –las barras superiores de la pirámide-, sino también en el recorte de las barras centrales, correspondientes a la población joven y la disminución progresiva de las barras hacia la base, que refleja la reducción de la natalidad desde los años setenta del siglo pasado. El repunte de la natalidad en años recientes es esperanzador a largo plazo. Por su parte, la población extranjera muestra en la parte superior de la figura un auténtico aspecto de pirámide, con muy poca población en edades mayores y un alargamiento muy destacable en las barras de los jóvenes, tanto hombres como mujeres, aunque más aquellos, reflejando la realidad de este grupo humano: jóvenes activos, trabajadores y en edad de procrear. Las barras más próximas a la base reflejan la presencia de adolescentes y niños en menor cuantía de lo que cabría esperar por el volumen de las generaciones correspondientes a sus padres, pero en mayor proporción que años anteriores. Todo ello habla del desarraigo de los hombres y las mujeres inmigrantes, que dejan atrás a sus hijos al cuidado de otros familiares, un duelo difícil de superar: la ausencia de los hijos tiene volumen, peso y medida y se vive con angustia y con un inmenso dolor. Pero la imagen también habla de la existencia de menores y familias.

La juventud de la pirámide explica las tendencias futuras. La importancia de la población extranjera en edades comprendidas entre los veinte y los cuarenta años –plenitud de la edad de procrear- deja clara la tendencia de crecimiento de los hijos nacidos de madre extranjera en el futuro y la creación de nuevas familias o ampliación de las ya constituidas. Los extranjeros de esas edades suponen el 18'3% del total de población de ese grupo en España. Este peso es similar al de los hijos nacidos de madre extranjera en relación con el total de nacidos. Aunque el índice de fertilidad descende en la migración, bajando a cotas más parecidas a las que se dan en la sociedad de acogida, el crecimiento por natalidad seguirá siendo grande por muchos años.

## **2.7 “Los inmigrantes” no son un todo homogéneo**

Los inmigrantes no son el único elemento de diversidad de nuestra sociedad. La presencia de extranjeros originarios de Iberoamérica, Europa del Este, África y Asia no hace sino añadir una nota más de diversidad a la ya de por sí diversa y plural sociedad de acogida: una sociedad, la nuestra, en la que conviven personas de diferentes orígenes y medios, situación económica y social, distintas generaciones, creencias, formas de pensar y estilos de vida.

A su vez, "los inmigrantes" no son un grupo homogéneo. Los medios de difusión suelen referirse a ellos como a un todo uniforme, asociado a precariedad, inseguridad, incluso marginalidad, y en la calle se tiende a generalizar y hacer un tópico de la condición inmigrante. La realidad contradice esta noción. Los inmigrantes son un grupo humano muy diverso: su origen, lengua, cultura y los rasgos físicos de muchos son quizá los aspectos que más destacan de esta diversidad. Pero hay otros factores relacionados con las características socioeconómicas y demográficas de partida de las personas y la situación legal, laboral, económica y familiar que tengan en la migración, que los diferencian entre sí.

Antes se ha señalado cómo, a pesar de que ha sido en los últimos ocho años cuando ha entrado un mayor número de inmigrantes, al inicio de los noventa ya había población foránea en España. Muchas personas están trabajando y viviendo en nuestro país desde hace más de quince años. El tiempo que lleve el inmigrante en la sociedad de acogida influye en la diversidad de situaciones en las que puede encontrarse, en un abanico que va desde el recién llegado, que a menudo se halla en situación precaria en lo que se refiere a la legalidad, el trabajo y las posibilidades económicas, hasta la persona que lleva años y se siente arraigada en la sociedad de acogida.

La persona que emigra sufre un desarraigo familiar, social, lingüístico y ambiental, que constituye un duelo en mil facetas que ha de ir superando. Este duelo será más o menos corto en función de la consecución de las metas de su proyecto migratorio. Ya se ha hablado antes de cómo una buena parte, si no la mayoría de los inmigrantes, pasan un tiempo más o menos prolongado de irregularidad legal, con lo que ésta conlleva de precariedad económica, sentimiento de minusvaloración y situación de vulnerabilidad. En esta primera etapa, la mayoría de los inmigrantes ocupan los nichos laborales de nuestra economía, ocupaciones de escasa cualificación; cuando el inmigrante tiene un nivel de formación alto, este tipo de trabajo provoca un desclasamiento, que supone otra forma de duelo. A esta situación se suele unir la precariedad habitacional por la dificultad de acceso a la vivienda, además de porque el inmigrante prefiere gastar menos en sí mismo y enviar más dinero a los suyos. En estas condiciones, el proyecto de vida suele ser precario; para muchas personas esta primera etapa de la migración supone un paréntesis vital en el que toda la energía se concentra en trabajar y ganar dinero para saldar la deuda de partida, mantener a la familia en el país de origen y ahorrar. El trabajo y los "papeles" son lo más importante y la vida se reduce a un "boulot-métrododo", metro-trabajar-dormir, que decían los emigrantes españoles que marcharon a Europa.

Sin embargo, con el tiempo, unos antes y otros después, el hombre y la mujer inmigrantes van elaborando el duelo, consiguiendo un estatus legal tendente a una mayor estabilidad y un trabajo mejor y van superando barreras culturales y lingüísticas. Ya se ha dicho en otro lugar lo importante que es para los no hispanohablantes adquirir competencia en la lengua para romper el aislamiento, ser capaces de

comunicar, encontrar trabajo, aspirar a uno mejor y, en definitiva, integrarse socialmente. Muchos, no todos, consiguen homologar títulos o convalidar estudios. En este caminar se pasa también por el acceso a una vivienda normalizada, la superación del sentimiento de minusvaloración y la progresiva generación de un sentimiento de pertenencia a la sociedad de acogida, con el abandono del proyecto de ahorro-retorno con el que muchos llegaron y la formulación de un proyecto de permanencia. En algún momento se produce también la reagrupación o la reestructuración familiar. El tiempo es un factor transversal que explica en buena medida la heterogeneidad de los inmigrantes.

La situación legal diferencia a unos inmigrantes de otros e influye decisivamente en los derechos, posibilidades y perspectivas de las personas. También el trabajo determina contrastes, por la variedad de ocupaciones de los inmigrantes, el carácter estable o temporal del mismo y las condiciones laborales en que se desenvuelve. Asimismo, las condiciones socioeconómicas pueden ser muy diferentes entre unos inmigrantes y otros, en función de su situación legal y laboral, el nivel de formación o los ingresos familiares.

La situación familiar del inmigrante también puede ser muy diversa: desde el trabajador en solitario, a la compañía de la pareja, de una parte de los hijos o de la familia al completo. Al interior de la familia, cómo se va superando el reinicio de la convivencia después del tiempo de separación, marca diferencias entre unas y otras y entre sus miembros. Todo ello va definiendo, sin lugar a dudas, realidades distintas. Por último, y sin ánimo de agotar en esta enumeración todos los elementos de diversidad posibles, ya conviven entre nosotros distintas generaciones de inmigrantes: personas mayores, adultos, jóvenes, adolescentes, y niños, muchos de ellos nacidos en España. La forma de pensar, los estilos de vida y los valores cambian de unas generaciones a otras.

### **3 ¿Y ahora qué? Inmigración y crisis económica**

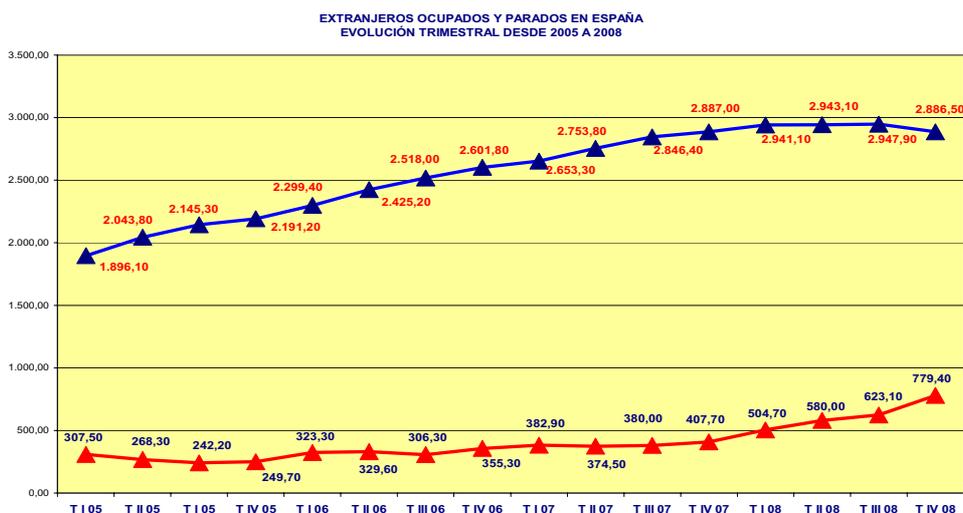
En los últimos meses, la crisis económica ha hecho que pasemos del “país de la abundancia” a “las vacas flacas”. Hace un par de años aún las declaraciones de las administraciones y los resultados de los estudios económicos iban en la dirección de la necesidad de más inmigrantes, “mano de obra” para nuestro mercado laboral en una época de auge económico sin precedentes que estaba viviendo España y de la que los inmigrantes eran en buena medida responsables.

La actitud de las economías receptoras de inmigrantes de nuestro entorno ha cambiado ante el nuevo escenario de la crisis económica. De repente, el inmigrante se hace más visible y parece que sobra. “Pedimos mano de obra y nos llegaron personas” y las personas quieren vivir en familia, las familias producen gastos (escuelas, sanidad, servicios...) y caemos en la cuenta de que, si se quedan, los inmigrantes envejecerán y habrá que pagarles pensiones. Desde la lógica económica,

parece que ya no son tan rentables y empieza a abogarse por una inmigración temporal o circular: que vengan, estén un par de años y luego se vayan. La justificación hipócrita de ello es, muchas veces, que son necesarios para sus países.

El discurso oficial se ha endurecido. Las nuevas directrices europeas marcan medidas para el retorno voluntario de los inmigrantes y la restricción de la reagrupación familiar; abogan por la expulsión de los inmigrantes irregulares y el aumento del periodo de internamiento: se criminaliza la inmigración irregular; apuestan, asimismo, por el corte de los flujos de entrada y por favorecer la inmigración temporal. España sigue las políticas europeas y muchos cambios en la reforma de la ley de extranjería que se está llevando a cabo van en esta línea. También van en esta línea las declaraciones del Ministerio de Trabajo, sobre "inmigración 0" o la "persecución" a los inmigrantes irregulares por parte de la policía local en muchas ciudades españolas; algo que se ha venido negando desde la administración, pero que está ocurriendo en los últimos meses y que tiene un claro objetivo intimidatorio.

**GRAFICO 6**



Uno de los efectos de la crisis económica, el más dañino, es el aumento del paro. El paro está afectando a toda la población trabajadora, sobre todo a las clases sociales bajas y de una forma especial a los inmigrantes, concentrados en los sectores que están teniendo una mayor destrucción de empleo: construcción y servicios. Los datos de la EPA reflejan un aumento significativo del paro extranjero a partir del primer trimestre de 2008: el año arrancó con 407.700 parados extranjeros y finalizó con 779.400 (IV trimestre de 2008), con una tasa del 21'3%. Estas cifras incluyen el paro de los irregulares, que no tienen derecho a prestación por desempleo, ya que no cotizan a la Seguridad Social.. El desempleo registrado en el

INEM en febrero de 2009 alcanza a 473.091 extranjeros (el 13'6% del total de parados en España).

El paro repercute en las economías de las familias, tanto entre los autóctonos como entre los inmigrantes. Los más vulnerables son, sin lugar a dudas, los trabajadores irregulares, que no tienen derecho a la prestación por desempleo porque no han podido cotizar a la Seguridad Social. Pero entre los regulares, la menor antigüedad en las empresas, la temporalidad de los empleos y el hecho de que en muchos casos el sueldo es bajo en nómina y el trabajador ha vivido de las horas extras, hacen que las prestaciones puedan ser más cortas en el tiempo y más bajas. Por otra parte, el colchón familiar del que muchas familias españolas gozan está menos presente entre las familias inmigrantes: en realidad, la familia extensa, que quedó en el país de origen, suele ser más una carga que una ayuda; recibe dinero y, por lo general, no conoce las penalidades por las que pasa el emigrante. La subida de las hipotecas constituye un grave problema para muchas familias inmigrantes que en su proyecto de estabilidad y permanencia habían acometido la compra de un piso.

También la situación de paro de los inmigrantes puede repercutir en su estatus legal, si tienen permisos iniciales o de primera renovación. Para el trabajador regular, la no justificación de cotizaciones suficientes o, en su defecto, de estar cobrando la prestación por desempleo (algo que es temporal, lógicamente), dará lugar a la pérdida de la autorización para trabajar a la hora de renovar su permiso. Si el cónyuge puede justificar medios de vida para mantenerle (un trabajo asalariado, normalmente), el trabajador inmigrante podrá renovar sólo el permiso de residencia. Pero, ¿qué ocurrirá cuando ambos cónyuges no estén trabajando ni cobrando prestación por desempleo? Perderán los permisos y los hijos dependientes de ellos también. Se dará el proceso contrario al que se ha venido dando estos últimos años y aumentará la situación irregularidad entre los trabajadores inmigrantes y sus familias (“irregularidad sobrevenida”), si no se arbitran medidas para paliarlo. Esto puede afectar a un volumen muy importante de personas en un futuro próximo.

Un inmigrante en paro parece un sinsentido: “si vinieron para trabajar, que se vayan si no tienen trabajo”. Esta máxima está en el imaginario de muchos que no miran al inmigrante como la persona que es, con todas sus potencialidades, miembro de una familia, y que echa raíces. Pocos inmigrantes van a acogerse al retorno voluntario (capitalizando en dos plazos la prestación por desempleo), ya que tendrían que renunciar a volver a España durante unos años. Sin embargo, es sabido que la inmigración tiene su justificación en el hecho demográfico (esos grupos huecos de la pirámide de la población española que hacen que las sucesivas generaciones de jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo vayan a ser pequeñas durante muchos años) y en los desajustes del mercado de trabajo español. Ello hace pensar que, a pesar del paro, en el futuro próximo seguirá haciendo falta

mano de obra extranjera, ya que la crisis es coyuntural, mientras el desajuste en el mercado de trabajo es estructural<sup>9</sup>.

#### **4 A modo de conclusión**

El inmigrante ha sido considerado como un mero instrumento de trabajo, mano de obra a nuestro servicio. Y en esa lógica utilitaria se han valorado sus beneficios a la sociedad: generadores de riqueza, consumidores (y por tanto clientes a captar por bancos y empresas comerciales), procreadores (de los hijos que no hemos tenido nosotros), contribuyentes (que aumentan las arcas de la Seguridad Social, por ejemplo, con beneficio para todos).

La crisis hace que se descubra al inmigrante desde una perspectiva negativa y se les culpabiliza muchas veces de la situación. El discurso de la administración y el miedo a la crisis afectan a la opinión pública. En tiempos de vacas flacas, los prejuicios y los estereotipos salen a flote. Así: "los inmigrantes nos invaden", "nos quitan las prestaciones y los servicios públicos", "compiten con nosotros por los mismos empleos", "si no trabajan, delinquirán, ¿de qué van a comer?", son algunos de los eslóganes que se manejan habitualmente.

¿Serán los chivos expiatorios en esta nueva situación?

Es la primera vez que sufrimos una crisis económica siendo país de inmigración: todo un reto que debemos afrontar juntos sin socavar la condición de dignidad de todas las personas, inmigrantes y no inmigrantes, que integran nuestra sociedad. El inmigrante no es herramienta a nuestro servicio ni ha de ser objeto de la caridad. Debe ser el ciudadano en plenitud de derechos y deberes con quien, juntos, construimos la sociedad. A la administración compete salvaguardar la condición de dignidad de todas las personas que en la situación actual son más vulnerables y pueden tener riesgo de exclusión; reforzar los servicios públicos básicos, impidiendo la competencia entre nacionales y extranjeros y la pérdida de calidad de los mismos (en pocos años el incremento de la población por inmigración ha sido muy importante, pero no se han incrementado los servicios en la misma medida) y, en definitiva, velar por que las capas sociales más desfavorecidas, los españoles que están siendo más perjudicados por la crisis, no desarrollen actitudes de rechazo hacia los inmigrantes. Arbitrar medidas tendentes a la cohesión, no a la fractura social.

---

<sup>9</sup> Vid. L.Cachón (2008).

## Fuentes y Bibliografía:

- Cachón Rodríguez, L. (2008): “Políticas de inmigración en época de crisis económica”. Ponencia al *Símpoio: Las migraciones, compromiso cristiano*. ASTI Madrid, 24 y 25 de octubre de 2008.
- FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES (2008): *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2008. Aprobado en el Pleno Ordinario del 14 de octubre de 2008*. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- INE (2009): *Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2008*. INEbase.
- INE (2009): *Movimiento natural de la población: nacimientos/ matrimonios/...* INEbase.
- INE (2009): *Encuesta de Población Activa (EPA): Activos/Parados/ocupados...* INE.
- INE. *Encuesta nacional de inmigrantes 2007*. (Datos estadísticos). INE.
- INEM (2009): *Evolución del paro registrado (extranjeros) por sexo, edad y sectores económicos*. Diciembre 2008. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Izquierdo, A. (2009): “El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión”, en *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España – 2008*. Fundación FOESSA.
- Lora-Tamayo, G. (1998): “España, de país de emigración a “nuevo país de inmigración”. En “Sal de tu tierra. La inmigración en España”, *Acontecimiento* nº 49, pp. 45-50.
- Lora-Tamayo, G (2008): *Inmigración extranjera en la Comunidad de Madrid. Informe 2006-07*. Comunidad de Madrid/D.D.M.-ASTI.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2008): “Concesiones de nacionalidad española por residencia”. En *Boletín Estadístico de extranjería e inmigración*, nº 18. Noviembre de 2008. OPI.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009): *Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor* a 31 de diciembre de 2008.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2009): *Afiliación de extranjeros a la Seguridad Social*.
- Pajares, M. (2008): “Inmigración y mercado de trabajo”. *Documentos del Observatorio permanente de la inmigración*, 17. Ministerio de Trabajo e Inmigración-OPI.
- Reher, D-S (Dir) y otros (2008): *Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2007)*. INE.